



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha 13/7/20 ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha:
15/7/20

EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 04/20/AD, convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación (que podrá contener hasta un máximo de 5 aspirantes seleccionados, por orden de prelación). La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CmnLGdcUwjmd20QE6yyMzQ==>

Firmado Por	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro	Fecha	13/07/2020
	Raúl Baños Navarro		
	María Dolores Gil Montoya		
	Consolacion Gil Montoya		
	Francisco Gil Montoya		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CmnLGdcUwjmd20QE6yyMzQ==	PÁGINA 1/2
			
CmnLGdcUwjmd20QE6yyMzQ==			



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº 04/20/AD
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA
DEPARTAMENTO: INGENIERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha 11/7/20 ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha:
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
FRANCISCO ROGELIO MANZANO AGUGLIARO		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
FRANCISCO GIL MONTOYA		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
RAÚL BAÑOS NAVARRO		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
MARÍA DOLORES GIL MONTOYA		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
CONSOLACIÓN GIL MONTOYA		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 4 de junio de 2020 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 04/20/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de INGENIERÍA ELÉCTRICA adscrita al Departamento de INGENIERÍA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==>

Firmado Por	Consolacion Gil Montoya	Fecha	11/07/2020	
	Raúl Baños Navarro			
	María Dolores Gil Montoya			
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro			
	Francisco Gil Montoya			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==	PÁGINA	1/7


mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

OBSERVACIONES:

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Se nombra como secretario de la comisión a D. Francisco Gil Montoya. Se acuerda aprobar el anejo del baremo para aplicar en esta plaza.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería (telemáticamente) _____

Siendo las 21:00 horas se levantó la sesión en Almería a 8 de JULIO de 2020

Almería, a 8 de julio de 2020

FRANCISCO ROGELIO MANZANO
AGUGLIARO

FRANCISCO GIL MONTOYA

RAÚL BAÑOS NAVARRO

MARÍA DOLORES GIL MONTOYA

CONSOLACIÓN GIL MONTOYA

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==				
Firmado Por	Consolacion Gil Montoya		Fecha	11/07/2020
	Raúl Baños Navarro			
	María Dolores Gil Montoya			
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro			
	Francisco Gil Montoya			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==	PÁGINA	2/7
 mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==				

Anexo Baremo Concurso Plaza Ayudante Doctor: 04/20/AD

Titulaciones preferentes: Ingeniero/a Industrial o Máster en Ingeniería Industrial (habilitante para la profesión de Ingeniero/a Industrial)..

Departamento: Ingeniería. Ámbito/Área: Ing. Eléctrica.

Actividad Docente e Investigadora: Propias del área.

- Los méritos se considerarán en un único apartado del baremo.
- Los méritos que se encuentren en dos apartados del baremo o en el apartado del baremo que no corresponden podrían ser evaluados en otro apartado.

Criterios establecidos por la comisión para baremar la plaza en concurso

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

I.1. Titulación universitaria principal

- Titulación preferente: la que se indican el BOJA de la convocatoria de la plaza.
- Titulaciones ajustadas a perfil de la plaza: Otras ingenierías con formación troncal en ingeniería eléctrica.
- Titulaciones No afines al perfil: resto de titulaciones

I.1.1. Calificación media

Nota media del expediente académico: se tomará la que figure en el certificado académico expedido por la universidad correspondiente.

I.3. Doctorado

Para el criterio de afinidad se considerará

- AJUSTADO: Si la tesis está relacionada con el área de la plaza
- AFIN: Si la tesis está relacionada con otras áreas de la ingeniería.
- NO AFÍN: Si la tesis no está incluida en las áreas anteriores.

I.4. Títulos universitarios de Postgrado relevantes para la plaza

En este apartado sólo se valorarán los títulos universitarios de Máster relevantes para la plaza y que no se hayan empleado para la obtención del título de doctor. No se admitirá la mera superación de estudios como Suficiencia Investigadora o DEAs, necesarios para la realización de Doctorado.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==>

Firmado Por	Consolacion Gil Montoya	Fecha	11/07/2020
	Raúl Baños Navarro		
	María Dolores Gil Montoya		
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro		
	Francisco Gil Montoya		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==	PÁGINA 3/7
			
mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==			

I.5. Becas y contratos obtenidos en concurrencia competitiva

- 1- Las becas sólo se contarán con el certificado de disfrute de la misma, en ningún caso certificado de concesión de la misma.
- 2- Los contratos se acreditarán con certificado de vida laboral o certificado del órgano competente de la Universidad o Centro de Investigación donde se ha disfrutado la beca o contrato. No se admitirán certificados emitidos por el responsable de la beca o contrato o por el director o secretario del departamento.
- 3- Se consideran ajustadas las becas en áreas de ingeniería eléctrica. Se consideran afines en otras áreas científicas. Se consideran no afines, el resto de áreas.

I.6. Idiomas extranjeros: No se considerará como tal ningún idioma cooficial del territorio español.

I.7. Otros méritos académicos

Cada mérito de formación e innovación docente se valorarán 0.1 puntos

II. ACTIVIDAD DOCENTE

Se considerará AJUSTADO al perfil las asignaturas adscritas al área de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**.

Afin al perfil: Otras áreas afines a Ingeniería Eléctrica.

No afin al perfil: asignaturas en el resto de áreas de conocimiento.

II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación

Se seguirá puntuará del siguiente modo

Ponencias por invitación en Congresos Internacionales	1.6 puntos/ponencia
Ponencias por invitación en Congresos Nacionales	0.8 puntos/ponencia
Comunicaciones en Congresos Internacionales	0.4 puntos/comunicación
Comunicaciones en Congresos Nacionales	0.2 puntos/comunicación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==				
Firmado Por	Consolacion Gil Montoya	Fecha	11/07/2020	
	Raúl Baños Navarro			
	María Dolores Gil Montoya			
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro			
	Francisco Gil Montoya			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==	PÁGINA	4/7
 mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==				

II.7. Otros méritos docentes

Por cada mérito docente adicional se puntuarán 0,01 puntos.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

III.1. Publicaciones científicas

Serán ajustadas al perfil aquellas publicaciones relacionadas con la ingeniería que estén publicadas en revistas de cualquier categoría del Science JCR.

Se considerarán afines las publicaciones no relacionadas con ingeniería del Science JCR.

El resto de las categorías se considerarán no afines.

Posición de la revista dentro del JCR Science Edition	Puntos
Primer cuartil (Q1)	5
Segundo cuartil (Q2)	3
Tercero cuartil (Q3)	2
Cuarto cuartil (Q4)	1

- Los artículos en otras revistas indexadas se valoran con 0.5 punto.
- Los artículos en revistas no indexadas no se valorarán.
- Los libros de investigación se valorarán 0.5 puntos, y los capítulos de libro 0.1 puntos.
- NO SE CONSIDERERAN ARTICULOS EN PRENSA. Ni publicaciones on-line, todas las publicaciones deben tener asignado volumen y números de página o número de artículo o doi.

III.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas

Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas. Se seguirá la tabla adjunta para la baremación de este epígrafe.

Ponencias invitadas a congresos internacionales	0.4 Punto
Ponencias invitadas a congresos nacionales	0.3 Punto
Comunicaciones a congresos internacionales	0.2 Punto
Comunicaciones a congresos nacionales	0.1 Punto

- No se considerarán las conferencias en seminarios y reuniones científicas.
- Se considerarán AJUSTADAS las comunicaciones de Ingeniería, y no afines al resto de las comunicaciones.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==				
Firmado Por	Consolacion Gil Montoya	Fecha	11/07/2020	
	Raúl Baños Navarro			
	María Dolores Gil Montoya			
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro			
	Francisco Gil Montoya			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==	PÁGINA	5/7
 mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==				

III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas

(Transcripción del baremo de la UAL publicado para este fin)

Se valorarán los Proyectos de investigación con financiación obtenida en convocatorias competitivas en función de la relevancia de las mismas, debidamente certificados por el organismo convocante o, en su defecto, por el órgano con competencias en la materia de la universidad o centro de investigación solicitante, según tipo de proyecto. Con carácter general, no se aceptarán certificados acreditativos emitidos por el investigador principal del proyecto o el coordinador del mismo. Se seguirá la tabla adjunta para la baremación de este epígrafe.

Proyectos autonómicos	1 punto
Proyectos nacionales	2 punto
Proyectos internacionales	3 puntos
Proyectos europeos	5 puntos

Se considerara para ver si es ajustado al perfil, afín o no afín, en función del área de conocimiento del investigador principal del mismo, es decir se considerará AJUSTADO al perfil el área de conocimiento Ingeniería.

Resto de áreas de conocimiento se consideran no afines.

III.7. Estancias en otras universidades o centros de investigación relevantes para el perfil de la plaza

Aclarar, que se debe tener certificado de la estancia acreditando el periodo de la misma, no siendo suficiente como acreditación del periodo de estancia con la carta de invitación o resolución de ayudas para la posible realización de la misma.

No se valorarán en este apartado los contratos en el centro habitual de trabajo del concursante, aunque estos supongan centros nacionales o extranjeros distintos de la UAL o del centro donde el candidato realizó su tesis doctoral o tuvo su primer contrato laboral.

III.8. Premios en concurrencia competitiva.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==>

Firmado Por	Consolacion Gil Montoya	Fecha	11/07/2020
	Raúl Baños Navarro		
	María Dolores Gil Montoya		
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro		
	Francisco Gil Montoya		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==	PÁGINA 6/7
			
mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==			

Sólo se valorarán premios de investigación convocados como tales, y en cualquier caso no ligado a eventos científicos como congresos o concesión de ayudas de investigación.

Sólo se valorarán premios asociados al perfil de la plaza: Ingeniería eléctrica.

III. 9. Otros méritos de investigación.

Por cada mérito de investigación definido en el baremo: 0.01 puntos

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Baremo de la UAL)

Reglas aplicables en la valoración:

No se considerará como experiencia profesional aquella cuyas principales tareas a realizar supusieran méritos ya recogidos en otros apartados del baremo y, en particular, contratos laborales de profesorado universitario. Ni contratos ligados a proyectos de investigación o becas.

Criterio	Puntos/año
Ajustado al perfil	4
Afín	2
No afín	0

Se considerará ajustado al perfil trabajos relacionados con la Ingeniería Eléctrica.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==>

Firmado Por	Consolacion Gil Montoya	Fecha	11/07/2020
	Raúl Baños Navarro		
	María Dolores Gil Montoya		
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro		
	Francisco Gil Montoya		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==	PÁGINA 7/7
 mNaTbncIDMWUrp40f6HGA==			